

FECHA: 27-03-24

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 46

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: CURSO DE TITULACION DE MONITOR/PROFESOR/MAESTRO DE JUDO

Nº DE ACTA: ACT24-000045

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrara el Curso de Monitor-instructor, Profesor Autonomico y Maestro Nacional de Judo, en el lugar y bajo las siguientes condiciones:

1.-ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Asturiana de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

- 2.1.- Instalaciones deportivas de El Cristo
Av. Julián Clavería, s/n
33006 Oviedo
Asturias

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Entre el 22 de junio y el 24 de julio
 - del 22 al 30 de junio online “bloque común”
 - del 29 de junio al 7 de julio presencial “bloque específico”
 - del 29 de junio al 24 de julio “bloque trabajo”

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:

4.1.- PARA MONITOR-INSTRUCTOR:

- Edad mínima: 17 años.
- Estar en posesión de Graduado Escolar, similar o superior – deberán presentar fotocopia compulsada de la última titulación de enseñanza que posea-
- Poseer el 1º Dan de JUDO.
- Fotocopia del DNI.
- Licencia Nacional 2024 en vigor.
- VºBº de la Federación autonómica de origen

4.2.- PARA PROFESOR ENTRENADOR AUTONOMICO

- Edad mínima: 18 años cumplidos, fecha tope el 31 de julio de 2024.
- Fotocopia del DNI.
- Estar en posesión del Título de bachiller, similar o superior. Deberá presentar el original y fotocopia de la Titulación Académica para su compulsada en la Federación.
- Licencia Federativa en vigor.
- Ser Monitor y estar colegiado en 2024
- Poseer el 2º Dan de Judo o DA. Fotocopia Carnet de Cinturón Negro.

4.3.MAESTRO-ENTRENADOR NACIONAL:

- Edad mínima: 19 años cumplidos, fecha tope el 31 de julio de 2024.
- Fotocopia del DNI.
- Estar en posesión del Título Universitario o similar. Deberá presentar el original y fotocopia de la Titulación Académica para su compulsada en la Federación.
- Licencia Nacional en vigor.
- Ser Entrenador Autonómico y estar colegiado en 2024.
 - Poseer el 3º Dan de Judo o DA. Fotocopia Carnet de Cinturón Negro.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- Se podrán realizar directamente por los interesados, dirigiéndose a la Federación Asturiana de Judo y D.A., Debiendo remitir dentro del período hábil para ello la SOLICITUD DE ADMISION que se adjunta, con el Vº Bº del Presidente de la Federación a la que pertenezcan. Entregando en la Federación TODA la documentación necesaria (la documentación general 4.1 y la específica 4.2), con fecha tope hasta el miércoles 17 de abril de 2024 a las 19:00 horas en la Secretaría de la Federación (pedir cita previa con anterioridad). No se admitirán, bajo ningún concepto, inscripciones fuera de este plazo.

5.2.- Más información en la Federación Asturiana de Judo y D.A.

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarné - Vicente Carratalá Deval